

La Ordenanza Núm. 18, Serie 2020-2021 según enmendada, aprobada por el Municipio de San Juan, establece los parámetros para la celebración de los 500 años de la fundación de la Ciudad de San Juan Bautista. A partir del viernes, 22 de julio hasta el lunes, 25 de julio de 2022, se celebrará el evento Festival Capital, el cual enmarcará la clausura de la celebración de los 500 años. La sección decimotercera (13ra.) de la Ordenanza faculta a la Oficina de Permisos del Municipio de San Juan a autorizar la instalación de quioscos a ser ubicados de acuerdo con el plan de ubicación de Quioscos creado a esos fines para el festival. El orden para la otorgación de los espacios será asignado según lo dispuesto en el inciso (A) de la referida sección decimotercera (13ra.). El costo por quiosco se establece en el inciso (c) de dicha sección. Se concederá un (1) quiosco por persona persona natural o jurídica y por residencia.

Copia de la Ordenanza Núm. 18, Serie 2020-2021 según enmendada, está publicada en la página cibernética de la Legislatura Municipal:

<https://www.legislaturasanjuan.pr/biblioteca/ordenanzas/2020-2021-7/11614-ordenanza-num-18-serie-2020-2021/file>

Además, cualquier persona interesada podrá conseguir copia certificada de la ordenanza en la Oficina de Secretaría de la Legislatura Municipal de San Juan, mediante el pago de los derechos correspondientes.

#### DOCUMENTOS PARA ENTREGAR JUNTO A LA SOLICITUD DE ESPACIO DE QUIOSCO:

1. Prueba de Residencia (recibo de agua o luz)
2. Registro de Comerciante
3. Certificado de Antecedentes Penales
4. Certificado de Salud
5. Certificado de Manejo de Alimentos
6. Identificación válida con retrato y firma y vigente o pasaporte vigente
7. Certificación de No Deuda de ASUME
8. Copia de la Patente Municipal de San Juan

Los documentos podrán ser adelantados por correo electrónico a la siguiente dirección: **IMALDONADO2@sanjuan.pr**.

Los documentos y la hoja de solicitud deberán ser entregados en original a la Oficina de Permisos del Municipio de San Juan ubicada en el piso 4 del edificio Trilito, en la calle De Diego #940, San Juan en o antes del martes, 12 de julio de 2022 a la 4:00 de la tarde. La hoja de solicitud de espacio de quiosco se puede obtener en la Oficina de Permisos del Municipio de San Juan.

Para cualificar para el sorteo y adjudicación de los espacios, deberá haber cumplido con la entrega de la Solicitud de Espacio de Quiosco. De ser seleccionado deberá completar la solicitud de Permiso Único Temporero, junto con todos los documentos requeridos, en o antes del martes 19 de julio de 2022, a las 1:30 de la tarde.

El proceso para el sorteo y adjudicación de los espacios de quioscos se realizará el 13 de julio de 2022 a las 1:30 de la tarde en la Secretaría Municipal, piso 15 del Centro de Gobierno Municipal (Torre Municipal), ubicada en la Calle Carlos E. Chardón, en Hato Rey, Puerto Rico.

Solamente se sortearán quioscos dedicados exclusivamente a la venta de agua, refrescos y bebidas alcohólicas. Posterior a ese acuerdo no podrá realizar promoción u ofertas en la operación del quiosco de ningún otro artículo. La adjudicación del permiso dependerá de la revisión y aprobación de los documentos de contratación de rigor y del cumplimiento de todos los requisitos legales de las agencias estatales pertinentes, de la Oficina del Permisos y de contratación del Municipio de San Juan.

El Municipio de San Juan se reserva el derecho de modificar el itinerario establecido de fechas en estas instrucciones, como de rechazar solicitudes que no cumplan con todos los criterios enumerados.

**Noel Mercado Delgado**  
Secretario Municipal



**SOLICITUD DE ESPACIO DE QUIOSCOS  
QUIOSCOS FESTIVAL CAPITAL  
MUNICIPIO DE SAN JUAN**

**NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE:**

\_\_\_\_\_  
(POR FAVOR ESCRIBIR EN LETRA DE MOLDE)

**DIRECCIÓN RESIDENCIAL:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN POSTAL:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO O CELULAR:** \_\_\_\_\_

**CORREO ELECTRÓNICO:** \_\_\_\_\_

(Si la solicitud es a nombre de una corporación, por favor llenar esta sección)

**NOMBRE**

**CORPORACIÓN:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN:**

\_\_\_\_\_  
**DIRECCIÓN FÍSICA DEL**

**NEGOCIO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN POSTAL DEL SOLICITANTE:**

\_\_\_\_\_  
**TELÉFONO DEL NEGOCIO:**

\_\_\_\_\_  
**CORREO ELECTRÓNICO:**

\_\_\_\_\_  
**PRODUCTO EXCLUSIVO PARA LA**

**VENTA:** \_\_\_\_\_

---

**Favor de seleccionar el renglón bajo el cual está solicitando (seleccionar solo uno):**

Comerciante y/o Residente Bona Fide del Viejo San Juan

Comerciante Bona Fide de la Plaza del Mercado de Río Piedras, que estén al día con el arrendamiento.

Comerciante Bona Fide de la Plaza del Mercado de Santurce, que estén al día con el arrendamiento.

Comerciante y/o Residente Bona Fide del Municipio de San Juan

Comerciante residente del resto de Puerto Rico